

Cevallos, 11 de Mayo del 2016

Señores:

Dr. Hernán Paredes.- Director Financiero
Ab. Santiago Bayas.- Procurador Síndico
Ab. Anita Palacios.- Comisaria Municipal
Srta. Raquel Valdez.- Jefe de Cultura
Ing. Mauricio Pérez.- Jefe Informático
Ing. Vinicio Freire.- Jefe Administrativo
Ing. Eduardo Bayas.- Director de OOPP
Ing. Vicente Palate.- Jefe de la UNAPAC
Arq. José Ramos- Jefe de Planificación
Ing. Iván Paña.- Guardalmacen
Dra. Lilia Guerrero.- Tesorera Municipal
Dra. Janeth Guevara.- Contadora General
Ing. Trajano Guerrero.- Jefe de Avalúos y Catastros
Ing. Nelson Guerrero.- Jefe de Servicios Públicos
Arq. Giovanni Pinto.- Planificación Estratégica
Presente.

De mi consideración:

A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria realizada el **06 de Mayo del 2016**, tomó las siguientes resoluciones, que les comunico para los fines correspondientes:

N.

RESOLUCION

086. 2016

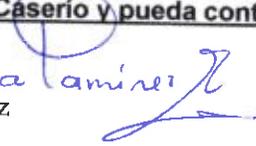
El señor Vicealcalde pone a consideración el Orden del Día: 1.- Aprobación del Acta No 1423 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de Abril del 2016. 2.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación referente a la ampliación de plazo para la ejecución de las obras de infraestructura presentadas y aprobadas en el Cronograma Valorado de la Urbanización "Gladys Flores Zamora". 3.- Conocimiento y resolución del Oficio No 052-AJ-GADMCC-2016 de fecha 04 de Mayo del 2016, suscrito por el Ab. Santiago Bayas, Procurador Síndico, respecto a la reconsideración en el No 3 de la resolución adoptada en sesión de Concejo de fecha 24 de Marzo del 2016, respecto a la entrega recepción definitiva de la Urbanización "Abel Naranjo Cherrez". Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde tenga la gentileza, quería solicitar a usted y a todos los compañeros Concejales se haga una modificación en el orden del día en donde se incluya un punto a tratarse que diga, análisis del Proyecto Cevallos limpio y ordenado y resoluciones. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde encargado, como ve, creo que el punto solicitado por el señor Abogado no debería tomarse en cuenta como reconsideración, debería replantearse el punto del orden del día, porque estaríamos violando nuestra propia Ordenanza de sesiones de Concejo, el 29 dice clarito que sólo se podrá reconsiderar en la misma sesión o máximo en la próxima sesión y lo que estaba constando en el oficio, es de marzo si no me equivoco el punto que quieren reconsiderar, estaríamos violando nuestra propia Ordenanza y más que eso el punto del orden del día que se trató en esa ocasión decía clarito, solicitar la cancelación de la hipoteca, nosotros sólo podemos conocer y resolver lo que nos ponen dentro del orden del día, si hubo una omisión sobre las prohibiciones de enajenar, debería presentarse como un punto en el orden del día, que se tome en cuenta la prohibición de enajenar y se levante la prohibición de enajenar, uno vez que se han cumplido los requisitos, eso de mi parte señor Alcalde, yo no estoy de acuerdo con ese punto del orden del día. A parte de eso, quiero solicitar también que se incorpore un punto dentro del orden del día, un punto solicitado por la señora Presidenta del Barrio Jesús del Gran Poder, que solicita al señor Alcalde, se ponga en el pleno del Concejo la aprobación para la tala de unos árboles en Jesús del Gran Poder, que son colindantes con el Estadio de Jesús del Gran Poder y están destruyendo la parte posterior del Estadio, el talud, esa aprobación para la tala de los árboles es un requisito que pide el Ministerio de Medio Ambiente para

proceder. **RESOLUCIÓN 86-2016** De conformidad con el Art. 318 del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE: Aprobar el orden del día con las siguientes modificaciones: Se incorpora dos numerales al orden del día 1.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Legislación, respecto al Proyecto Cevallos Limpio y Ordenado. 2.- Conocimiento y resolución del oficio suscrito por la Sra. Fanny Leonila Mejía Bermúdez, Presidenta del Barrio Jesús del Gran Poder, que solicita la autorización para la tala de los árboles, circundantes al Estadio de Fútbol del Barrio Jesús del Gran Poder. Así como no se analiza el Tercer Numeral del orden del día por cuanto la reconsideración solicitada, una vez analizada la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Cevallos, debe ser planteada de manera razonada y motivada por un Concejal o Concejala en el curso de la misma sesión o a más tardar en la próxima sesión ordinaria.** Quedando el orden del día de la siguiente manera. 1.- Aprobación del Acta No 1423 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de Abril del 2016. 2.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación referente a la ampliación de plazo para la ejecución de las obras de infraestructura presentadas y aprobadas en el Cronograma Valorado de la Urbanización "Gladys Flores Zamora". 3.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Legislación, respecto al Proyecto Cevallos Limpio y Ordenado. 4.- Conocimiento y resolución del oficio suscrito por la Sra. Fanny Leonila Mejía Bermúdez, Presidenta del Barrio Jesús del Gran Poder, que solicita la autorización para la tala de los árboles, circundantes al Estadio de Fútbol del Barrio Jesús del Gran Poder.

- 087.2016 PRIMER NUMERAL- Aprobación del Acta No 1423 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de Abril del 2016. **RESOLUCIÓN 87-2016 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1423 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de Abril del 2016, sin ninguna observación.**
- 088.2016 SEGUNDO NUMERAL- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación referente a la ampliación de plazo para la ejecución de las obras de infraestructura presentadas y aprobadas en el Cronograma Valorado de la Urbanización "Gladys Flores Zamora". **RESOLUCIÓN 88-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: 1.- Aprobar el informe de la Comisión de Planificación. 2.- Autorizar a los señores Tarquino Zamora Núñez y la señora Gladys Flores Zamora, propietarios de la Urbanización "Gladys Flores Zamora", la ampliación del plazo a 24 meses, contados a partir de la presente fecha en la que se aprueba la ampliación, para la ejecución de las obras de infraestructura presentadas y aprobadas en el cronograma valorado y que se ejecute la calle interna Municipal en base a la priorización de las mismas por parte de la Municipalidad.**
- 089.2016 TERCER NUMERAL- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Legislación, respecto al Proyecto Cevallos Limpio y Ordenado. **RESOLUCIÓN 89-2016 2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: 1.- Aprobar el informe de la Comisión de Legislación con sus recomendaciones, la que debe adherirse a la propuesta de Ordenanza de Condecoraciones que está aprobada en primera instancia. 2.- Que el concurso Cevallos Limpio y Ordenado por esta vez debe mantenerse tal como fue presentada la propuesta por el Arq. Giovanni Pinto, Coordinador de Planificación Estrategia y por el Ing. Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas, con la modificación**

que por esta ocasión se establecen tres premios para el Primero, Segundo y Tercer lugar. 3.- Se entregue placas de reconocimiento a los Barrios ganadores, por ser los Barrios más limpios y ordenados del cantón, mismas que serán entregadas en la Sesión Solemne, por conmemorar el Trigésimo Aniversario de Cantonización de Cevallos. Con la observación del señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate, que como los Barrios y Caseríos que participaron en este concurso ya están limpios y ordenados, debe ser una prioridad la limpieza de los Barrios Centrales, que el señor Director de Obras Públicas debe destinar personal para la limpieza del casco central.

- 090.2016 CUARTO NUMERAL.- Conocimiento y resolución del oficio suscrito por la Sra. Fanny Leonila Mejía Bermúdez, Presidenta del Barrio Jesús del Gran Poder, que solicita la autorización para la tala de los árboles, circundantes al Estadio de Fútbol del Barrio Jesús del Gran Poder. **RESOLUCIÓN 90-2016 2016** Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Autorizar a la Sra. Fanny Mejía, Presidenta del Caserío Jesús del Gran Poder, proceda a realizar la tala de los árboles circundantes al Estadio de dicho Caserío y pueda continuar con el trámite en el Ministerio de Medio Ambiente.


Dra. Verónica Ramírez
Secretaria General